



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2978/23-24- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 2978/23-24- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a NATALÍ LORENZO JUAN, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL SEÑOR AGUSTÍN ARISTARÁN, CONOCIDO ARTÍSTICAMENTE COMO "RADAGAST", POR SU APORTE A LA CULTURA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, al Sr. Agustín Aristarán, conocido artísticamente como "Radagast", por su aporte a la cultura.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2978/23-24- 0

### FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que corresponde aprobar con modificaciones el presente proyecto. Motiva tal convencimiento que el Agustín Aristarán nació en Villa Mitre, provincia de Buenos Aires. Desde sus inicios se dedicó al arte. Comenzó haciendo malabares, actuó como payaso, clown, acróbata y actor. A partir de allí volcó su arte desde los semáforo céntricos de la ciudad de Bahía Blanca. Trabajó con Jorge Guinzburg, Natalia Oreiro, Florencia Peña, Soledad Silveira, entre otros artistas ya consagrados. Tiene su propio canal de *youtube* llamado "Radahouse". Los fundamentos destacan y sintetizan su trayectoria afirmando que es un artista bahiense respetado, admirado y reconocido por su comunidad. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

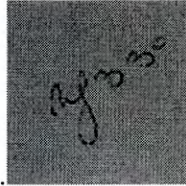
Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .



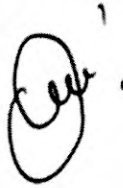
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2978/23-24- 0



Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .



Dip . Vocal: RASQUETTI AYELEN ITATÍ .



Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

**SALA DE COMISIÓN, martes 21 de mayo de 2024.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 2978/23-24- 0**



**Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA**



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



La Plata 11 de Junio de 2024.


A la Señora Presidenta de  
la Comisión de Asuntos  
Culturales

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de informarle que en los expedientes incorporados en el orden del día de la reunión de Diputados/as de la Comisión de Asuntos Culturales del día 21 de Mayo del año 2024, por un error involuntario firmé aprobando el despacho referido al expediente D-2978/23-24 cuando en realidad al momento de su votación me encontraba ausente.

En virtud de ello, solicito se deje constancia en el expediente mencionado en el párrafo anterior.

Saludo a Ud. atentamente

  
GUILLERMO KANE  
Diputado  
Partido Obrero - Frente de Izquierda  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.